



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Juzgado Primero Civil Municipal De Santa Marta

PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 2023-00710-00

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA S.A. identificado con NIT. 860.002.964-4

DEMANDADO: CARLOS OCTAVIO VILLALOBOS ROPAIN identificado con C.C. 1.079.913.311

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez paso el presente proceso ejecutivo, informándole que el apoderado del demandante solicita corrección del auto del 5 de diciembre del 2023 por cuanto se incurrió en un error de transcripción. Sírvese a proveer. Santa Marta, Trece (13) de Febrero de dos mil veinticuatro (2024).

DIANA MARCELA TURISO PEREZ
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA, Catorce (14) de Febrero de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad con el informe de Secretaría de la lectura del auto del 5 de diciembre del 2023, se advierte que se incurrió en un error de transcripción en la fecha del mandamiento de pago.

Teniendo en cuenta el art 286 del C.G.P. se corregirá el auto en mención.

Por lo que el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: Corregir el auto del auto del 5 de diciembre del 2023, en su numeral primero el cual quedara así:

PRIMERO: Corregir el auto del auto del 25 de octubre del 2023, en lo concerniente al nombre del demandado, el cual corresponde a **CARLOS OCTAVIO VILLALOBOS ROPAIN.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RICARDO ALFONSO BERNAL RODRÍGUEZ
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SICGMA

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Juzgado Primero Civil Municipal De Santa Marta

PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 2023-00710-00

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA S.A. identificado con NIT. 860.002.964-4

DEMANDADO: CARLOS OCTAVIO VILLALOBOS ROPAIN identificado con C.C. 1.079.913.311

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
SANTA MARTA

Por estado No. 014 de fecha de 15 de febrero
de 2024, se notificará el auto anterior.

Secretaria,

DIANA MARCELA TURISO PEREZ

Calle Cl. 23 #5-110 Edificio Benavides Macea Of. 401
Correo: j01cmsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Santa Marta – Magdalena - Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4

Firmado Por:
Ricardo Alfonso Bernal Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7adf10134f2eadf7edc4797745a0fd6c866c42045fc4675dff71602e01159f8**

Documento generado en 14/02/2024 02:38:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>